

Si el alumno se encuentra trabajando, podrá exonerar la práctica profesional correspondiente al año cursado. Para esto deberá presentar:

- Un **mail del estudiante** a [psp@um.edu.uy](mailto:psp@um.edu.uy) donde se solicite la exoneración de la práctica y se especifique el motivo de la solicitud.
- Una **carta de la empresa**, con fecha del mes corriente y en papel membretado, en la que conste que el estudiante es empleado activo y que incluya los siguientes datos: cuándo comenzó a trabajar, el horario que cumple, firma, aclaración de firma y cargo del signatario. Esta carta se puede escanear y enviar en el mail mencionado anteriormente.
- Último **recibo de sueldo**, fotocopiado o escaneado.